



DECRETO ALCALDICIO N° 2047
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1766 de fecha 23.07.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de adquisición de insumos y enseres de emergencia que se entregó a la familia: Sra. Iris Curilén Sandoval, quien fue afectada por incendio en la cual su vivienda resultó con pérdida total, en atención a que se trataba de vivienda de material ligero. La adquisición se efectuó al proveedor Sra. Rosa Caro lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 157.930 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, de insumos y enseres de emergencia que se entregó a la familia: Sra. Iris Curilén Sandoval, quien fue afectada por incendio en la cual su vivienda resultó con pérdida total, en atención a que se trataba de vivienda de material ligero, al proveedor Sra. Rosa Caro lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 1547.930 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.001, "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Ad. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE